



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 11 de enero de 2022

CIRCULAR DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

001-2022

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

ASUNTO: FECHA LÍMITE CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES VIGENCIA 2022

Respetados funcionarios.

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente de remitir los Agafos y solicitudes formales de contratación directa, requerimientos que involucran “*intuitu personae*” y adquisición de bienes y servicios catalogados por la norma como contratación directa, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, atendiendo los lineamientos de obligatorio cumplimiento, respecto al componente contractual, de conformidad con la Ley 996 de 2005 se permite dar alcance a la circular 002 de 2021 cuyo fin es establecer fechas y compromisos por parte de todas las áreas al interior de la Universidad y que al 28 de enero del presente año se desarrollen todas las actividades contractuales para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Recordemos que en materia contractual existe la siguiente restricción:

- **SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA:** Conforme con lo anterior, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tendrá prohibido celebrar contratos bajo la modalidad de contratación directa, desde las 00:00 horas del 29 de enero de 2022 y hasta el 29 de mayo de 2022 o si hay segunda vuelta electoral, se extiende hasta el 19 de junio de 2022. La restricción es la prohibición de suscribir toda clase de contratación directa, como contratos y convenios interadministrativos, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratación con único oferente (exclusividades).

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de todas las áreas, mediante la presente circular se modifica el cronograma establecido en la mencionada circular de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Remisión de AGAFOS y solicitudes formales de contratación " <i>Intuitu Personae</i> " que requieran todas las áreas Adquisición de Bienes y Servicios por Contratación Directa	Desde el miércoles 12 de enero y hasta el Lunes 24 de enero de 2022	División Servicios Administrativos y Recursos Físicos, Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, División Financiera y Vicerrectoría Administrativa
Verificación y ajuste de AGAFOS y documentación	Martes 25 de enero de 2022	División Servicios Administrativos y Recursos Físicos
* Solicitud de CDP * Solicitud de Certificados de Recursos Humanos	Miércoles 26 de enero de 2022	División Servicios Administrativos y Recursos Físicos
Expedición de CDP	Miércoles 26 de enero de 2022	División Financiera



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Expedición Certificados de Recursos Humanos	Miércoles 26 de enero de 2022	División Recursos Humanos
Perfeccionamiento de las Órdenes de Trabajo	Jueves 27 de enero de 2022	División Servicios Administrativos y Recursos Físicos
Registro Presupuestal	Jueves 27 de enero de 2022	División Financiera
Aprobación Pólizas- Memorando de Supervisión.	Jueves 27 de enero de 2022	Oficina Jurídica

De otra parte, gentilmente se solicita que todas las áreas verifiquen si requieren contratación de único oferente o exclusividad, para solicitud de trámite ante la División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos hasta el **lunes 17 de enero de 2022**.

Finalmente, se aclara que la revisión se efectuará con relación a los requisitos de ejecución, objeto contractual y demás cláusulas contentivas de la contratación, los cuales deberán ser ajustados en los formatos vigentes y el aumento será el IPC establecido para este año por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó:	Marlen Liliana Amorochó Caro	Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos
Revisó:	Claudia Bibiana Salamanca Páez	Jefe División Recursos Humanos
Revisó:	John Wilfer Virguez Sierra	Jefe División Financiera
Revisó:	Ana Judith Otálvaro López	Jefe Oficina Proyección Social
Revisó:	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica





